



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0627**
NEUQUEN, **04 SEP 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 5052-M/15 de la Secretaría de Coordinación, y la nota s/n° de fecha 6 de Agosto de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Coordinación, solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000240 por \$ 10.500.- (Pesos Diez Mil Quinientos) de la firma **Antonio Rasjido Servicio de Transporte**, correspondiente al servicio de alquiler de un vehículo Ford Ranger doble cabina, dominio NYD 515, en el período comprendido entre el 15 de junio y 15 de julio/2015, destinada a la Subsecretaría de Protección Ciudadana;

Que se fundamenta la solicitud en la necesidad de seguir contando con el servicio, a pesar del vencimiento de la Orden de Compra n° 40/2015 Prorroga n° 02/2015, encontrándose en trámite la nueva solicitud;

Que se conservan las condiciones de la Orden de Compra mencionada;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 892/15, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, registrándose preventivo n° 3680;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000240 por \$ 10.500.- (PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS) de la firma **Antonio Rasjido Servicio**


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

de Transporte correspondiente al servicio de alquiler de un vehículo Ford Ranger doble cabina, dominio NYD 515, en el período comprendido entre el 15 de junio y 15 de julio/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA- BERMUDEZ



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° 2043 |
| Fecha 11 / 09 / 2015 |